

Conflictos agro-minería: cómo resolverlos

Con la reapertura de las instancias de diálogo, el conflicto entre las comunidades campesinas de la provincia cusqueña de Espinar y la empresa minera BHP Tintaya encontró, al menos temporalmente, una salida. Pero tanto en esta zona como en Cajamarca, Áncash y otras -donde en semanas recientes también se realizaron manifestaciones de protesta contra la actividad minera-, los conflictos pueden reaparecer, mientras todos los actores involucrados, incluido el Estado, no terminen de asumir la responsabilidad que les compete.

Desde fines del año pasado se ha estado difundiendo la experiencia de diálogo y concertación de acuerdos entre la empresa BHP Tintaya y las organizaciones (municipio, comunidades campesinas y otras) de la provincia de Espinar, como caso ejemplar para la solución de los conflictos alrededor de la actividad minera. Y, en efecto, la experiencia es valiosa y debe ser recogida, pero no solo por sus logros, sino también para evitar repetir las prácticas y errores que una y otra vez se reproducen a lo largo y ancho del país.

El porqué de los conflictos

Lo ocurrido en Espinar -donde a raíz de las movilizaciones realizadas a fines de mayo se destruyeron instalaciones de la empresa- pareciera cuestionar la validez de estos procesos de diálogo.

Por un lado, la Sociedad Nacional de Minería y Petróleo (SNP), y sectores afines, hablan de una campaña promovida por ONG ambientalistas y la "utraizquierda", interesada en desprestigiar a la gran minería para bloquear la inversión en este sector. Se han difundido informes de "inteligencia policial" -que parecen hechos a la medida- para descalificar a los dirigentes y a las ONG e instituciones que median en los conflictos. Y, para frenar las protestas, se pide que el Estado intervenga con "mano energética", en

defensa de la propiedad privada y el restablecimiento del principio de autoridad.

Del otro lado, las poblaciones afectadas por la minería exhiben las razones de sus protestas y malestar: daños ambientales causados por las operaciones mineras; denuncias y concesiones otorgadas sin haber sido informadas ni consultadas; expropiación y compra de tierras a precios sumamente bajos; procesos de servidumbre forzosa; escasa participación en los beneficios económicos generados por la actividad minera; e incumplimiento de los compromisos pactados por las empresas.

Junto a todo ello, la posición del Estado peruano frente a la minería da motivos justificados para percibirlo como un aliado suyo: mientras se cuestiona la actuación mediadora y de fiscalización que están ejerciendo ONG ambientalistas y las mismas poblaciones afectadas, el Estado renuncia a ejercer adecuadamente su rol de autoridad ambiental, actuando, por lo general, cuando estallan los conflictos.



El tajo abierto de Tintaya.

Las polémicas declaraciones del ministro de Economía, Pedro Pablo Kuczynski, llamando a BHP Billinton Tintaya a invertir más en Espinar -porque los US\$2 millones que ha comprometido para proyectos de desarrollo no significan nada frente a la millonaria ganancia que obtiene-, fueron recibidas como un reconocimiento a la justeza de los reclamos de la provincia cusqueña. Y, ciertamente, para una empresa que el año 2004 facturó por alrededor de US\$350 millones, ese monto no significa nada, más aún si se sabe que el año pasado Espinar no recibió ni un nuevo sol por concepto de canon minero, lo cual lleva a pensar que la empresa no pagó impuesto a la renta.

Pero las declaraciones de PPK también muestran a un ministro que se lava las manos frente a las responsabilidades que tiene como integrante de un gobierno que les pide a los mineros mayor responsabilidad social, mientras mantiene normas tributarias que les otorgan cuestionados beneficios tributarios, o la posibilidad de recurrir a procedimientos de servidumbre forzosa por el uso de tierras o canales de regadío que pertenecen a las comunidades. Es por ello que poblaciones pobres como las de Espinar, Cajamarca o Áncash, carentes de hospitales, carreteras y escuelas, donde el Estado está ausente, percibe que no tienen otra forma de expre-

El petróleo de San Lucas

Las tierras de la comunidad campesina San Lucas de Colán -ubicada en el departamento de Piura- guardan yacimientos petrolíferos. La empresa petrolera Olympic -sucursal de Olympic Perú, Inc., constituida en las Islas Vírgenes Británicas- tiene la concesión para operar en esas tierras, y se dispone a hacerlo en vista de los altos precios internacionales del crudo.

Olympic se ha dirigido a la comunidad campesina de San Lucas, ofreciendo un pago sumamente bajo por usar sus tierras: S/25,000 por 5 mil ha de terrenos eriazos, lo que equivale a US\$7,716, es decir, un dólar y medio por ha. Otras 3,500 ha de tierras agrícolas aún no han sido valorizadas. Según la legislación vigente, si la comunidad no acepta esta proposición -como seguramente ocurrirá-, la empresa tiene la posibilidad de iniciar el procedimiento administrativo de servidumbre ante el Ministerio de Energía y Minas, y luego iniciar sus actividades sin que la comunidad pueda oponerse.

Por ahora, la comunidad San Lucas de Colán consulta con asesores la mejor manera de llevar su caso, pero podríamos estar en los comienzos de un nuevo conflicto. Para evitarlo, el gobierno debería ejercer su rol mediador y de articulador de intereses.